

mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho, años 134o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3250, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte Sánchez y Mella al Sr. José Ma. Moro Martín Montalvo.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3250

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor José María Moro Martín Montalvo, ex-Embajador de España en el Perú y actual Director del Centro Iberoamericano de Cooperación y del Teniente Coronel del Estado Mayor del Ejército Español, Antonio Baeza Talavera;

VISTA la Ley No.1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

#### D E C R E T O :

ARTICULO PRIMERO.—Se concede al Señor José María Moro Martín Montalvo, ex-Embajador de España en el Perú y actual Director del Centro Iberoamericano de Cooperación, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

ARTICULO SEGUNDO. Se concede al Teniente Coronel del Estado Mayor del Ejército Español Antonio Baeza Talavera, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Oficial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho; años 134o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No.3251, que concede la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a S. E. Dr. Marcelino Orejas Aguirre.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3251

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Doctor Marcelino Orejas Aguirre, Ministro de Asuntos Exteriores de España;

VISTA la Ley No.1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

#### DECRETO:

ARTICULO UNICO.—Se concede al Excelentísimo Señor Doctor Marcelino Orejas, Aguirre, Ministro de Asuntos Exteriores de España, la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero del año mil novecientos setenta y ocho; años 134o. de la Independencia y 115o. de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER